EXPTE. D- 3832 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación por la pérdida de poder adquisitivo que están sufriendo los jubilados debido a la falta de actualización por inflación de sus haberes. Asimismo se solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que dé tratamiento al proyecto de ley 5253-D-2023, del bloque Coalición Cívica que establece una nueva fórmula de movilidad jubilatoria acorde a la situación de crisis económica que se está atravesando en estos momentos.

MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica

LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica

FUNDAMENTOS

En estos momentos, una de las peores emergencias que atravesamos, es el sufrimiento de nuestros jubilados. La suba constante de precios en alimentos y medicamentos afecta de manera significativa a este sector de la población, quienes carecen de alternativas para afrontar tales aumentos.

La actual fórmula previsional aprobada en 2021 durante el gobierno de Alberto Fernández y Cristina Kirchner, fórmula que el bloque de la Coalición Cívica rechazó firmemente en el Congreso Nacional desacopló los haberes jubilatorios de la variación de los precios.

Esta situación se ha agravado especialmente en los últimos meses. En el último trimestre de 2023, la aceleración de los precios llevó a una tasa de inflación acumulada del 53,3%, con un aumento del índice de precios del 25,5% solo en diciembre.

En ese contexto,el aumento de los haberes jubilatorios por aplicación de la movilidad actual apenas alcanzó el 21,87%, lo que significa que en solo dos meses el poder adquisitivo de las jubilaciones se redujo en un 21%.

A pesar del severo ajuste ocurrido a finales de 2023, se espera que la inflación del primer trimestre de 2024 siga siendo muy elevada, acumulando un aumento generalizado de los precios de aproximadamente el 65%. Sin embargo, para marzo de este año, el nuevo aumento derivado de la fórmula de movilidad vigente resultará en un incremento de tan solo de poco más del 27%, con un bono, que oficia de

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

parche, de $70.000. Esta situación que nuevamente implica una fuerte pérdida del poder de compra de nuestros adultos mayores.

.

Por estas razones, desde la Coalición Cívica sostenemos la urgencia de avanzar en reformas que aseguren el poder adquisitivo de los haberes jubilatorios, dándole a nuestros jubilados la estabilidad necesaria en este período de crisis.

Insistimos, continuar aplicando la fórmula vigente en un contexto de alta inflación equivaldría a condenar a los jubilados al hambre y a la imposibilidad de acceder a medicamentos.

Es por ello, que en el dictamen de minoría al Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (expediente N° 25-PE-2023), suscrito por los diputados Juan Manuel López, Maximiliano Ferraro y Paula Oliveto Lago, propusieron la sanción de una nueva fórmula de movilidad jubilatoria. Esta fórmula, al igual que la propuesta en el proyecto que solicitamos se trate con carácter de urgencia, contempla la actualización de los haberes jubilatorios en función de la inflación mensual publicada por el INDEC e incorpora una compensación general de las prestaciones para mitigar la pérdida del poder adquisitivo.

Quienes han trabajado y aportado con sus impuestos durante toda su vida no pueden ser ignorados ni utilizados como moneda de cambio frente a los ajustes económicos.

Por los motivos expuestos solicitamos nos acompañen en este proyecto.

LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica

MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica